



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 04 -Fecha: marzo 01 de 2017

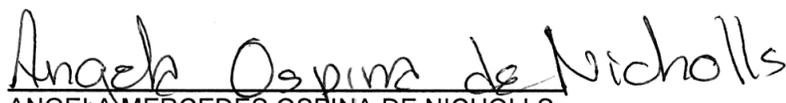
Los suscritos **ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS**, Directora General y **OSCAR MIGUEL DIAZ ROMERO**, profesional especializado con funciones de Contador de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, en ejercicio de las facultades legales que les confiere las Decreto 4152 de 2011 y Ley 43 de 1990. En cumplimiento de lo estipulado en las resoluciones 706 y 182 de 2016 expedidas por la UAE – Contaduría General de la Nación.

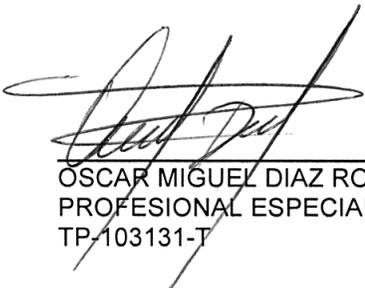
CERTIFICAN

Que los saldos de los estados financieros revelan los hechos transacciones y operaciones realizados por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia con corte 29 de Febrero de 2020, fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaborarán conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, expedida por la UAE – Contaduría General de la Nación.

Que en los estados contables básicos de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC-Colombia, con corte a 29 de febrero de 2020, revelan el valor de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden reportados en saldos y movimientos emitido por el SIIF Nación con corte 29 de febrero.

Que los activos representan un potencial de servicios y a la vez los pasivos representan hechos pasados que implican salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC - Colombia.


ANGELA MERCEDES OSPINA DE NICHOLLS
DIRECTORA GENERAL


OSCAR MIGUEL DIAZ ROMERO
PROFESIONAL ESPECIALIDO CON FUNCIONES DE CONTADOR
TP-103131-T